

Es un proceso de conocimiento interno y externo en beneficio de la comunidad

DIANA SAAVEDRA

Para ayudar a quienes sufren violencia de género, primero es necesario darse cuenta de que el problema existe, por lo que para jóvenes como Vianca García, alumna de Derecho, ha sido importante conocer la situación y las vías para tratarlo.

Ella forma parte de los primeros 20 capacitados en atención de violencia de género en el Programa Personas Orientadoras (PO's), encabezado por la Oficina de la Abogada General.

La titular, Mónica González Contró, les agradeció su trabajo e interés en participar en el programa que tiene por objetivo guiar e informar a la comunidad universitaria sobre qué es la violencia de género y sus distintas expresiones.

“Esta es la primera y segunda generación de orientadores, una figura prevista en el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género. Los integrantes toman un taller y constituyen un elemento visible en la comunidad al que pueden acercarse las personas que quieren información o creen haber sido víctimas de violencia de género”, comentó.

Con ella coincidió Vianca, quien afirma sentirse hoy más segura de poder ayudar a sus compañeras, sobre todo

Primera y segunda generaciones

Reconocen a orientadores contra la violencia de género

al conocer parte de los protocolos, pues los capacitaron y llevaron de la mano. “No es sólo decir esto es violencia de género, solúcialo; es un proceso de conocimiento e interiorizar situaciones de las cuales no estamos conscientes. Es un proceso interno y externo”.

Es un trabajo conjunto y mientras más personas se sumen mejor. “Quizá de uno en uno podemos llegar a ser muchos más, pues es fundamental la visibilización”, dijo la joven.

Pieza clave

Desde hace un año, la figura de las PO's se ha perfilado como pieza clave en la estrategia adoptada por esta casa de estudios en contra de la violencia de género, particularmente la difusión y socialización del Protocolo.

González Contró remarcó que las PO's son integrantes de la comunidad universitaria que colaboran de manera voluntaria y reciben una capacitación y seguimiento periódico por parte de la Oficina de la Abogada General en

materia de igualdad de género, no discriminación, así como legislación y procedimientos aplicables en la Universidad por casos de violencia de género.

Los talleres ofrecen información sobre qué es el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, qué procedimientos incluye, qué hacer, cómo y a dónde acudir en caso de querer levantar una queja.

“Es muy importante porque ellos nos ayudan a difundir la cultura de la no violencia de género y, sobre todo, a trabajar en la prevención; no debemos apostar sólo a la sanción de los actos de violencia de género, sino también a generar una cultura distinta entre las personas, por lo que la figura de los orientadores contribuye también a ello”, agregó González Contró.

Finalmente, destacó que hay ya una tercera generación en capacitación. El pasado 7 de mayo fue lanzada la primera convocatoria dirigida al personal académico, y próximamente será incluido el personal administrativo. *g*



Foto: Francisco Cruz